



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

10189 *Aprobación del pliego de condiciones para la concesión demanial para la explotación del Bar-Restaurante de S'Illot*

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno local, en sesión de fecha 8 de octubre de 2026, se ha aprobado el expediente y el Pliego de condiciones que debe regir la licitación de la concesión demanial para la explotación del bar-restaurante denominado "S'Illot, ubicado en la finca del pedido público municipal del monte de la Victòria, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, que se tramita en el expediente CN-07/2026 EE 17308/2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las entidades, se someten a información pública los pliegos de la concesión y la memoria técnica de las obras a realizar que le acompaña, por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto.

Las alegaciones y reclamaciones, las tendrán que presentar los interesados ante el Ayuntamiento dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, por cualquiera de los medios que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por eso se publican en el Boletín Oficial de las Illes Balears el pliego de condiciones que debe regir el otorgamiento de la concesión demanial y la memoria técnica de las obras a realizar, que pueden consultar mediante enlace a la siguiente dirección electrónica:

- Pliego de condiciones, debe ir a la página <https://alcudia.eadministracio.cat/document-validation>, y debe introducir el código de validación: DSJMA5NMSK32PMTFRFEK3DC96
- Memoria técnica, debe ir a la página <https://alcudia.eadministracio.cat/document-validation>, y debe introducir el código de validación: 3JKNMKW57WD5J4AR9AQWCPLEC

Asimismo se informa que, una vez publicado el anuncio de exposición de los pliegos en el BOIB, se convocará simultáneamente la licitación, mediante la publicación en el perfil del contratante de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcúdia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público),

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=rlwLGZt47zcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>), el anuncio de convocatoria de la licitación, y de los pliegos de condiciones y documentación complementaria, concediendo a los interesados un plazo de treinta y un (31) días hábiles para presentar proposiciones, hasta las 14.00 horas del último día, para presentar proposiciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el perfil del contratante. Las proposiciones se podrán presentar única y exclusivamente de forma electrónica a través de los Servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público de este órgano de contratación correspondientes a la licitación del presente contrato (en lo sucesivo, Plataforma o PLACSP) disponible para usuarios de empresas (licitadoras y candidatas).

Alcúdia, en la fecha de la firma electrónica (8 de octubre de 2026)

La alcaldesa
Josefina Linares Capó

